

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

En la ciudad de Tijuana, siendo las 10:14 horas del día 3 de abril de 2023, fecha, lugar y hora señaladas en la convocatoria emitida el día 17 de marzo del presente año, se reunieron en el segundo piso del edificio de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tijuana, ubicada en la calle Xavier Villaurrutia 1271, Zona Urbana Río Tijuana, 22010, con el propósito de llevar a cabo la Instalación y la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, se encuentran presentes las siguientes personas integrantes:-----

1.- Mtra Marina del Pilar Avila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California y Presidenta del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria;-----

2.- C.P. Kurt Ignacio Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación;-----

3.- Ing. Gabriel Alberto Palombo, Director General de la Agencia Digital;-----

4.- Mtro. Abraham Alejandro Morales López, en representación del Coordinador de Gabinete;-----

5.- Mtro. Juan José Pon Méndez, Consejero Jurídico del Estado;-----

6.- Mtro. Catalino Zavala Márquez, Secretario General de Gobierno;-----

7.- C.P. Jesús García Castro, en representación del Secretario de Hacienda;-----

8.- Biol. Rocio López Gorosave, Oficial Mayor de Gobierno;-----

9.- Arq. Porfirio Vargas Santiago en representación del Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial;-----

10.- Mtro. Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social;-----

11.- C. Julián Palombo Saucedo, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tijuana;-----

12.- Ing. Orlando Fabiel López Acosta, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Ensenada;-----

13.- Lic. Alberto Sánchez Torres, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali;-----

14.- Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California; -----

15.- Dr. Fernando León García, Rector del Sistema del Centro de Enseñanza Técnica y Superior Universidad;-----

16.- Dr. Cuauhtémoc Calderón Villareal, Representante del Colegio de la Frontera Norte;-----

17.- C.P. Norma Griselda Tovar Díaz, Presidenta de Mujeres Empresarias de CANACO Mexicali;-----

18.- C.P.C. Isaac Estrada Fragoso, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Baja California;-----

19.- C. Tanya Montalva Alvarez, en representación del Presidente del Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios de Baja California A.C.;-----

20.- Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali;-----

21.- Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, en representación de la Presidenta Municipal de Tijuana;-----

22.- Lic. Lucia Aguirre Inzunza, en representación del Presidente Municipal de Ensenada;-----

23.- Lic. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito;

24.- Lic. Alejandro Camargo en representación del Presidente Municipal de Tecate;-----

25.- Dip. Mtra. Daylín García Ruvalcaba, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la XXIV Legislatura del Estado;-----

26.-Lic. Alma Estela Andrade Marín, Presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Notarios de Baja California;-----

Haciéndose constar que se integra el quórum legal para sesionar con **26** integrantes, de los **29** que constituye el Consejo Estatal.-----

Asimismo se cuenta con la presencia del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria el **Dr. Alberto Montoya Martín del Campo**, así como diferentes autoridades de gobierno, sector privado, social y académico.-----

1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, EL C.P. KURT IGNACIO HONOLD MORALES:-----

El C.P. Kurt Ignacio Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación, da la bienvenida a la presente reunión y refiere que se llevará a cabo la primera sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria enfatizando su fundamento en la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, menciona que es voluntad y está dentro de los proyectos importantes de la Gobernadora el impulso a la Mejora Regulatoria para lograr la mayor simplificación así como la atracción de proyectos de inversión y promover la competitividad de la economía en el Estado, asimismo informa que la Política Pública de la Mejora Regulatoria es una prioridad del Gobierno Estatal y se trabajará de la mano con todos los sectores que se encuentran presentes en dicha sesión a su vez menciona que Baja California se encuentra en un escenario importante ya que ha tenido un crecimiento económico y se ha liderado como uno de los estados más competitivos de la franja fronteriza.-----

2. PALABRAS POR PARTE DE INTEGRANTE DE LOS SECTORES EMPRESARIAL, SOCIAL Y EDUCATIVO:-----

El Ing. Orlando Fabiel López Acosta, Presidente Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, da un saludo de bienvenida a las y los presentes, a su vez refiere que

Baja California siempre se ha distinguido como un estado de economía estable y positiva ya que ha sabido aprovechar su cercanía con la frontera, de igual forma menciona que ha sabido enfrentar crisis muy fuertes y que aun así es un Estado que apoya la economía de otros Estados de la República Mexicana, indica que los integrantes de los Consejos Empresariales reconocen que los Gobiernos de los Estados han puesto en marcha acciones para conservar y mejorar los programas de Mejora Regulatoria sustentado en los diferentes sectores, señala que el sector privado por su parte ha realizado un labor de desarrollo empresarial llevando a cabo estudios que valoran las fortalezas y debilidades de cada uno de los Estados, por último hace mención que próximamente se entregará un plan definido con los proyectos más importantes de cada Municipio, puntualizando que *"El crecimiento vertical en edificación de nuestras ciudades es cada vez mayor y es necesario que los permisos y programas de los municipios están alineados con los del estado para darle mayor fluidez y rapidez a las plataformas digitales y modernas"*.-----

3. PALABRAS POR PARTE DEL COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, EL DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO:-----

El Dr. Alberto Montoya Martin del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, agradece la invitación y saluda a todos los presentes, constata que es una sesión en la cual se da pleno cumplimiento a lo establecido en la Constitución en su artículo 25, párrafo décimo el cual nos dice que para que se cumplan los objetivos de los párrafos primero, sexto y noveno del artículo antes señalado, todos los órdenes de Gobierno deberán establecer políticas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones trámites y servicios, también enfatiza que es importante recordar lo que nos dice cada uno de esos párrafos explicando brevemente; señala que es importante tener la capacidad de utilizar las condiciones que se dan en nuestro entorno para crear capacidades productivas y reitera la importancia de establecer un proyecto de desarrollo y transformación productiva y social del Estado, cierra su discurso exponiendo que: *"México no es cualquier país, México es una potencia pero tenemos que desplegarla en la economía como un proyecto"*.-----

4. TOMA DE PROTESTA A INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:-----

Se solicitó a la membresía del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, se pusieran de pie y en uso de la voz la Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, se dirigió a las y los concejales, para tomar protesta mencionando lo siguiente *"aceptan el cargo que hoy se les encomienda desempeñar como concejales y juran poner todo su empeño"*

para coordinar y velar por el cumplimiento de la política de mejora regulatoria en la entidad, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios." a lo que la membresía levantando su brazo respondió al unísono: "Sí protesto", la presidenta felicita y agradece a la membresía y se hace constar que siendo las 10:45 horas del día 3 de abril de 2023, se tuvo por formalmente instalado el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, el cual es la instancia colegiada responsable de coordinar la política estatal de mejora regulatoria, y para tales efectos cuenta con las atribuciones marcadas en el artículo 15 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, dando cumplimiento a su vez al cuarto transitorio de la ley de la materia.-----

ACUERDO-001/CEMR/2023: Se declara oficialmente instalado el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, de conformidad con la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios.-----

5. DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR PARTE DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, MTRA. MARINA DE PILAR AVILA OLMEDA. -----

En su calidad de presidenta del Consejo la Mtra. Marina de Pilar Avila Olmeda, agradece y saluda a las personas presentes y manifiesta que "La Mejora Regulatoria es una tarea impostergable, una necesidad ciudadana pero también un derecho debido a que todos tenemos el derecho a que el gobierno garantice las condiciones y otorgue las facilidades para interactuar con las instancias pública y realizar trámites de manera expedita", recalcando que esa es la importancia que tiene el Consejo de Mejora Regulatoria, acto seguido refiere que transitar de la tramitología a la digitalización es un reto y un tema prioritario en el presente Gobierno y que fue precisamente la simplificación de trámites lo más solicitado por los ciudadanos en campaña, explicó los antecedentes, dinámica y evolución de la Mejora Regulatoria por lo que ya no es una conversación vertical sino una interacción horizontal al mismo nivel entre el ciudadano y el servidor público, finalizó puntualizando su agradecimiento por pensar diferente, romper paradigmas y ser parte de esta nueva transformación.-----

6. CONCLUSIÓN DE ACTO PROTOCOLARIO, LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y ANUNCIO DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.-----

Se agradece la presencia de la presidenta del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California y del resto de la membresía y con esto se da por concluido el acto de instalación del Consejo Estatal, y se solicita un breve receso para la toma de la fotografía de constancia;-----

-----**RECESO**-----

Regresando del receso y en uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal, el Ingeniero Gabriel Palombo, agradece a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tijuana, por prestar el espacio para llevar a cabo este histórico evento para Baja California, como lo es la instalación del Consejo de Mejora de Regulatoria, asimismo continuando con el orden del día y de acuerdo a la asistencia verificada al inicio por quienes integran este consejo, se hace constar en el acta que durante el receso se retiraron **4** integrantes del Consejo, por lo que se le hizo saber al Presidente que en la mesa se encuentran presentes **22** integrantes del Consejo Estatal, manteniéndose el quórum legal para sesionar, asimismo se hace constar que se tiene a la vista oficios de designación de representantes y ningún oficio justificación; por lo que se informó que hay quórum legal para sesionar, por lo que formalmente se da inicio a la primera sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, y se manifiesta que por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos, legales y vinculantes.-----

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, se les pregunta a la membresía si tienen alguna observación respecto al orden del día; y no habiendo participación alguna, se procedió a someter a votación económica la aprobación de la propuesta de orden del día, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor, continuando con quienes estén en contra y terminando con las abstenciones, haciéndose constar que el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, fue aprobada de forma unánime, es decir, con 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstención.-----

8. ASUNTOS PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.-----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal, el Ingeniero Gabriel Palombo, informa a la presidencia, que en este numeral se tienen enlistados tres asuntos siendo los siguientes;-----

8.1.1 Presentación de Objetivos para 2023:-----

Primero. Instalar el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, que hoy mismo se cumplió;-----

Segundo. Emitir y aprobar por este Consejo la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, misma que estaremos trabajando con los ayuntamientos y demás partes interesadas;-----

Tercero. Impulsar la designación de los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria por parte del poder ejecutivo del estado, se comentó que ya se tenía un avance significativo;-----

Cuarto. Sostener una capacitación dirigida a la membresía del Consejo Estatal respecto los beneficios y obligaciones de la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios;-----

Quinto. Emitir y aprobar a propuesta de la Agencia Digital, los siguientes lineamientos;-----

Lineamiento del Registro de Regulaciones; Lineamiento del Registro de Trámites y Servicios; Lineamiento del Registro de Visitas Domiciliarias; Lineamiento de la Protesta Ciudadana; Lineamiento del Expediente de Trámites y Servicios, el cual le llamaremos "Identidad BC", y; Lineamiento del Programa de Mejora Regulatoria;-----

Sexto. Sostener en el mes de octubre la segunda sesión ordinaria del Consejo Estatal.-----

Séptimo. Informar a este Consejo por parte de la Agencia Digital el avance en la implementación de las herramientas de mejora regulatoria plataformas tecnológicas, y;-----

Octavo. Informar y presentar ante este Consejo por parte de la Agencia Digital un Informe Anual sobre el desempeño de la política de mejora regulatoria en la entidad.-----

Una vez presentados los objetivos el Secretario Ejecutivo somete a consideración de la membresía para análisis, discusión, votación y aprobación en su caso, la "Presentación de Objetivos para 2023", en ese sentido se preguntó si existía algún comentario u observación al respecto, a lo que se solicitó por parte de la Diputada Daylín García Ruvalcaba los puedan compartir, comentando el Secretario Ejecutivo que así se hará, a su vez la Alcaldesa de Mexicali aprovecha para comentar que ya tienen un avance significativo en esta materia, y no habiendo más comentarios se sometió a votación económica la aprobación de la presentación de Objetivos para 2023, haciéndose constar que fueron aprobados de forma unánime, es decir, con 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-002/CEMR/2023: Se aprueba la presentación de objetivos del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California para el año 2023.-----

8.1.2 Propuesta de integración de un Comité con los Municipios y otros actores públicos y privados para la elaboración de Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria y la integración en esta de la Política de Mejora Regulatoria, desde una perspectiva inclusiva y económica:-----

Se explicó a la membresía por parte del Secretario Ejecutivo el plazo legal que tiene el Consejo para aprobar dicha estrategia, así como el objetivo de esta propuesta, que deriva en integrar un Comité que funcione en mesas de trabajo y rinda cuentas a este Consejo, asimismo se solicitó que este Comité de trabajo se integre con el personal que consideren pertinente para la integración de este documento rector de mejora regulatoria, en el cual se solicitó puedan remitir a la Agencia Digital el nombre de dicha persona, para estos efectos se lanzará una convocatoria.-----

Una vez expuesta la propuesta, se procedió a poner a consideración de la membresía para el análisis, discusión, votación y aprobación en su caso, y se abrió la ronda, contando con las siguientes participaciones: la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la XXIV Legislatura del Estado, quien pregunta cómo se va a integrar y cuál es el sentido de la propuesta, a lo que el Secretario Ejecutivo, comentó que básicamente consiste poner su consideración que la elaboración de la Estrategia, se realice a través de grupo de trabajo, pero que la integración y participación por se se definirá más adelante; por la Presidencia Municipal de Playas de Rosarito; preguntaron si se tenía considerado que los ayuntamientos participarán, a lo que se contestó que esa era la idea, con la finalidad que la Estrategia venga robustecida con el aporte y visión municipal; el Secretario del Trabajo y Previsión Social, propone el acuerdo sea la creación del Comité y que luego se considere la integración del mismo, el cual se anota; por su parte el representante del Colegio de la Frontera Norte, aclara que entonces el sentido de la propuesta se trata de la creación de una figura; a lo que el Secretario Ejecutivo, recogiendo todas las participaciones reformula y confirma que lo que se pretende votar primero es la creación de la figura como auxiliar de este Consejo para la elaboración de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, y después se realizaría como tal la integración de dicho Comité pero la idea es que todo el Consejo participe a través de las personas que designen en dicho Comité, no habiendo más participaciones al respecto se sometió a votación de quienes estaban presentes la propuesta que consta en dos momentos recién descrita, haciéndose constar que fue aprobada de forma unánime, es decir, con 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-003-A/CEMR/2023: Se aprueba la integración de un Comité para elaboración de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria y la integración en esta de la Política de Mejora Regulatoria.-----

ACUERDO-003-B/CEMR/2023: Se aprueba el compromiso de enviar a la Agencia Digital, la designación de las personas que la integrarán el Comité de trabajo por parte de aquellas que deseen participar en la elaboración .-----

8.1.3 Propuesta de elaboración del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios:-----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo comentó que este asunto, "*se deriva de la facultad reglamentaria de la titular Poder Ejecutivo de acuerdo a la fracción XVI del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*" pero se presenta como compromiso ante este Consejo, comentó que se iba a estar informado sobre los avances y que el proyecto se realizará con el apoyo de la Consejería Jurídica y aprovechó para agradecer a esta última, a la Secretaría de Economía e Innovación y al Congreso del Estado en especial a la comisión que encabeza la Diputada Daylín García, por trabajar en equipo para la emisión de la ley actual de Mejora Regulatoria.-----

Una vez presentado el compromiso, procedió a preguntar de entre la membresía si alguien quería participar, y no habiendo participaciones registradas sometió a votación el compromiso asumido por la Agencia Digital relativo a "Elaborar el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios.", votandose a favor de forma unánime, es decir, con 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-004/CEMR/2023: Se aprueba el compromiso realizado por la Agencia Digital de elaborar el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, para ser presentado por el Consejo a la Gobernadora del Estado.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo pregunta a quienes integran el Consejo Estatal si tienen algún asunto que quieran compartir, en ese sentido se registran las siguientes participaciones:-----

Por parte del Ayuntamiento de Ensenada, pregunta que si qué pasaba con los reglamentos ya realizados bajo la ley anterior, asimismo también pregunta si el nuevo reglamento de Ley de la materia se iba a adecuar a los reglamentos municipales o cuál sería la mecánica.-----

En respuesta la Secretaría Ejecutiva aclara que los reglamentos municipales tienen que ser homologados a la nueva Ley de mejora regulatoria para que puedan estar en cumplimiento a la actual política y estrategia de mejora regulatoria.-----

Por parte del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, indica que complementado la pregunta, le gustaría saber si los municipios requerirán de un reglamento municipal. En respuesta la Secretaría Ejecutiva contesta que, totalmente, a su vez se hace saber que desde la publicación del año pasado de la Ley se deben de hacer las adecuaciones y de ahí el ofrecimiento plasmado en los objetivos para el 2023 de la

Agencia Digital de hacer el acompañamiento de las capacitaciones y la socialización de los alcances de esta nueva Ley con los enlaces que cada Municipio designe.-----
Por parte del Ayuntamiento de Ensenada, indica que actualmente están trabajando la certificación y comenta que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria les solicitó la actualización del reglamento, por lo que pregunta qué se recomienda hacer.-----

En respuesta la Secretaría Ejecutiva propone establecer una mesa de trabajo con los diferentes enlaces de los ayuntamientos para establecer una línea de tiempo con los compromisos a trabajar en la actualización de la normatividad en materia de mejora regulatoria.-----

La presidencia secunda la propuesta, recomienda que quede como acuerdo y que se pueda llevar a cabo lo más pronto posible, así como promover la alineación de los ayuntamientos con la Ley Estatal y la Nacional en materia de mejora regulatoria.-
Por su parte el Ayuntamiento de Mexicali, comenta que pueden trabajar con un proyecto general como base.-----

De igual manera la Consejería Jurídica, menciona que efectivamente esta Ley se publicó el 30 de diciembre de 2022, y sintetiza que el propósito de la misma es establecer las bases que seguirán tanto el estado como los municipios para el desarrollo y aplicación de la política de mejora regulatoria, indicando adicionalmente que dentro del régimen transitorio establece que los ayuntamientos tuvieron 180 días para actualizar su normatividad a dicha Ley, pero reconoce que cabildos cuentan con autonomía reglamentaria, y concluye que lo ideal es conformar un grupo de trabajo buscando en la medida de lo posible una homologación entre estos reglamentos y a su vez con la del estado, que ayuden a simplificar los trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía, secundando por tanto la propuesta.-----

Solicitando la palabra por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en primera instancia agradeció que le permitieran el uso de la voz y reflexiona en el sentido que, a nivel nacional y dentro de los municipios existe una discrepancia entre el número de actividades económicas identificadas, y a su vez una gran diversidad de conceptos que son reconocidos por cada municipio, entonces, ésta es una pregunta que deberíamos hacernos *¿cuáles son las actividades de bajo riesgo que son susceptibles de entrar en el programa de apertura rápida?* asimismo continúa comentando que, otro tópico en el cual existe gran diversidad es entre en el número y el tipo de requisitos que exige cada ayuntamiento, expresando que ahí lo importante es identificar en la medida de lo posible que los requisitos que se soliciten para abrir, por ejemplo una papelería, sean similares entre los ayuntamientos, o en su caso identificar el porque deberían ser distintos entre un

municipio y otro, y si pensamos ahora en el país, luego entonces, recalca que la idea es que podamos dar la misma calidad de excelencia en el servicio público independientemente que municipio sea, ya sea el más poderoso económicamente o el más pequeño en población o con condiciones económicas más limitadas y concluye que coincide en que esto que se está aquí planteando, es decir, el de conformar la mesa de trabajo en la que entre otras cosas seguramente se compartirán experiencias y formarán una inteligencia colectiva, es sumamente valioso y necesariamente contribuye al cumplimiento del objetivo antes descrito que es eliminar las diferencias normativas injustificadas.-----
En ese sentido y recapitulando todas las expresiones la Secretaría Ejecutiva propone el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-005/CEMR/2023: Se acuerda establecer mesas de trabajo con los Ayuntamientos para impulsar la actualización o creación de los Reglamentos de Mejora Regulatoria de cada uno de los Municipios del Estado.-----

Haciéndose constar que la membresía del Consejo Estatal, secundó el acuerdo de establecer las mesas de trabajo antes descritas.-----

Por parte de la Diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la XXIV Legislatura del Estado, pregunta si hay forma de que puedan contar con el listado general de todos los trámites gubernamentales del gobierno del estado, para conocerlos y ver la conveniencia de implementarlo en el plan de trabajo que estaremos trabajando y aprobando próximamente, esto para identificar justamente estas duplicidades y solicitudes innecesarias de documentación con la que ya cuentan las dependencias, indica que lo anterior tiene que ver mucho en cómo está diseñado el sistema e incluso puede ayudar con la reducción de trámites, que ella entiende que es lo que la Agencia Digital actualmente está trabajando pero indica que si a la membresía del Consejo les pueden también pasar esta información para saber que su trabajo realmente va a ser funcional y poder así establecer una línea base para identificar los avances en mejora regulatoria a través del tiempo, por último pregunta si ya está el sistema operando, es decir, si ya están los programas o plataformas funcionando en las dependencias, para justamente conocer el estatus, realizar las primeras pruebas e identificar que se puede ir mejorando de ellos, comentando que eso como concejales les permitirá tomar un papel más activo como parte del Consejo al informar a la Autoridad de Mejora Regulatoria las cuestiones que vayan detectando.-----

En respuesta la Secretaría Ejecutiva informa que con ayuda de todas las dependencias y entidades de gobierno del estado, están terminando de integrar el nuevo Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), indicando que actualmente

se encuentra en la etapa final, es decir, en la fase de pruebas, supervisión y aprobación, para que cumpla con la nueva Ley, estimando que están a escasas semanas de tener lista la herramienta, a su vez comenta que se integrará una ventanilla digital o única, en la cual se van a identificar de manera precisa cuales son aquellos trámites que ya se van a poder realizar de manera digital de principio a fin y de igual manera aquellos otros que se pueden iniciar de manera digital pero que se tienen que concluir presencialmente, ya sea por cuestiones normativas, de infraestructura tecnológica o desarrollo de sistemas, y concluye indicando que con todo gusto una vez que ya esté listo informará al Consejo, para que lo tengan en cuenta y ayuden con la socialización de este registro.-----

La presidencia, comenta que estaría bien que se mapean a su vez los trámites municipales para detectar aquellas diferencias de las que habló anteriormente el Comisionado Nacional.-----

La Secretaría Ejecutiva, considera y coincide con la presidencia que es un asunto que se debe de coordinar muy bien con los ayuntamientos, a su vez indica que la Agencia Digital tiene el mejor de los ánimos en impulsar estos temas respetando la soberanía municipal y es importante que en el transcurso se incorpore dentro de los temas que se solventarán en las mesas de trabajo, ya que seguramente en ese intercambio detectaremos herramientas que ya se encuentren desarrolladas como el "RETyS" y pueden ser aprovechadas por los municipios a través de los respectivos convenios que señala la Ley, desarrollos que además se están diseñando para que se puedan conectar automáticamente con el Catálogo Nacional y cumplir así con las requerimientos normativos.-----

En ese sentido y con la finalidad de que se seguimiento a la solicitud realizada se propone el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO-006/CEMR/2023 Se acuerda informar a las y los concejales respecto del estatus del Retys y del estado de todos los trámites y servicios que ofrece Gobierno del Estado.-----

Haciéndose constar que la membresía del Consejo Estatal, secundó dicho acuerdo.- Por parte del Ayuntamiento de Tecate, comenta que ellos ya tienen desarrollado un reglamento en materia de mejora regulatoria enfocado en el programa de apertura rápida de empresas, posteriormente preguntó si entonces el reglamento al cual hace referencia el acuerdo quinto se trata de otro reglamento o si el que ya tienen los ayuntamientos es válido.-----

En respuesta la Secretaría Ejecutiva aclaró que, el reglamento al que se hace referencia que tienen que expedir o actualizar tiene que ver con la alienación a la

nueva Ley estatal publicada recientemente y por tanto se tienen que realizar los ajustes necesarios para homologar la normatividad en la materia.-----
Por su parte la Diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, toma la palabra para clarificar las dudas externadas en cuanto a la nueva Ley, comentando los antecedentes de la misma, así como la necesidad que justificó su expedición, indicando que lo que se logra con la dictaminación en conjunto fue plasmar lo que existe a nivel nacional, por último se dirigió a los ayuntamientos para hacerles notar que si sus reglamentos en materia de mejora regulatoria ya están previstos o fueron desarrollados conforme a los borradores que proporcionaba la CONAMER, seguramente van a estar actualizados a lo que estipulan tanto la Ley estatal como la nacional, por lo que lo recomienda que sería ideal que se trabaje en conjunto bajo un proyecto común, garantizando que sea homogéneo y evitar que haya discrepancias en perjuicio de la sociedad, por otro lado solicita la posibilidad de que se esté enviando y comunicando a la membresía del Consejo Estatal toda la información que se genere, así como los avances que se vayan teniendo en la materia, con el objetivo de no llegar en blanco o sin información previa a las sesiones, en razón a que la siguiente sesión es hasta octubre, de igual pone sobre la mesa que si hay necesidad se pueda convocar a una sesión extraordinaria, compartió también que en un inicio en el congreso las y los diputados tenían muchas dudas e inquietudes de ciertas cuestiones que impulsa la mejora regulatoria, pero aclara que una vez que fueron conociendo del tema actualmente se encuentran muy receptivos a realizar los ajustes de mejora que resulten pertinentes a la Ley.-----

En respuesta la Secretaría Ejecutiva comenta que con todo gusto se tomará en cuenta y se van a realizar las acciones para garantizar la información actualizada en todo momento, además de socializar los asuntos y temas con la membresía previo a las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias para que tengan conocimiento previo e informado, y agradece su participación, a su vez pregunta a la membresía si alguien más desea comentar algo, haciéndose notar que ya no se registran participación alguna, por lo que una vez desahogados los asuntos generales y no habiendo más asuntos que discutir se procedió con el siguiente punto del orden del día.-----

10. ACUERDOS Y COMPROMISOS.-----

El Secretario Ejecutivo, concede el uso de la voz al Lic. Carlos Lizarraga Felix, Director de Enlace Digital de la Agencia Digital, para que informe los acuerdos y compromisos resultantes.-----

En uso de la voz el Director de Enlace Digital procede a dar lectura de los acuerdos y compromisos registrados, siendo los siguientes:-----

ACUERDO-001/CEMR/2023: Se declara oficialmente instalado el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, de conformidad con la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios.-----

ACUERDO-002/CEMR/2023: Se aprueba la presentación de objetivos del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California para el año 2023.-----

ACUERDO-003-A/CEMR/2023: Se aprueba la integración de un Comité para elaboración de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria y la integración en esta de la Política de Mejora Regulatoria.-----

ACUERDO-003-B/CEMR/2023: Se aprueba el compromiso de enviar a la Agencia Digital, la designación de las personas que la integrarán el Comité de trabajo por parte de aquellas que deseen participar en la elaboración.-----

ACUERDO-004/CEMR/2023: Se aprueba el compromiso realizado por la Agencia Digital de elaborar el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios, para ser presentado por el Consejo a la Gobernadora del Estado.-----

ACUERDO-005/CEMR/2023: Se acuerda establecer mesas de trabajo con los Ayuntamientos para impulsar la actualización o creación de los Reglamentos de Mejora Regulatoria de cada uno de los Municipios del Estado.-----

ACUERDO-006/CEMR/2023 Se acuerda informar a las y los concejales respecto del estatus del Retys y del estado de todos los trámites y servicios que ofrece Gobierno del Estado.-----

Comentado que son estos todos los acuerdos registrados en la presente sesión.-----

El Secretario Ejecutivo agradeció la lectura y preguntó a la membresía si consideran que hizo falta algún otro acuerdo o compromiso, o bien si a alguno le faltó incluir algún punto importante, para que en su caso se pueda agregar al acta de la sesión.-

En uso de la voz la Presidenta de Mexicali, procede a externar su preocupación por la erogación que significa para los ayuntamientos cumplir con lo dispuesto por la Ley de Mejora Regulatoria.-----

En respuesta la Secretaría Ejecutiva comenta que se tiene relación y se han visitado diferentes entidades federativas para conocer cuáles han sido sus experiencias en el cumplimiento de las obligaciones que impone la mejora regulatoria, comentado que cada una tiene sus particularidades, hay quienes ya tenían desarrollados ciertos sistemas, cuentan con infraestructura y personal competente, pero hay otras donde se vieron obligadas desarrollarlas, pero ésto más que gasto, ha significado una inversión pública para estos estados, lo anterior porque ha quedado demostrado a través de diferentes investigaciones, estudios y análisis que al final del día, como lo indica la propia mejora regulatoria, les ha permitido a esas entidades federativas tener un mayor beneficio hacia la ciudadanía y a la propia administración pública

que lo que significó la erogación realizada para dar cumplimiento a la política de mejora regulatoria, asimismo con la finalidad de que pudiera compartir su experiencia se le cede el uso de la voz al Comisionado Nacional.-----

En uso de la voz el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, agradece la oportunidad y comienza haciendo notar lo interesante e importante de este rubro, ya que el proceso de gobierno digital es una realidad en el mundo entero y México no es la excepción, sin embargo, reconociendo nuestras realidades se ha reflexionado e ideado conjuntamente con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, la cual es un área directamente adscrita a la oficina de la Presidencia de la República, una serie de disposiciones para el gobierno federal que tienen como fundamento el concepto de "soberanía digital", y procede a explicar los antecedentes, consecuencias y decisiones que llevaron a los gobiernos anteriores a no tener control de este insumo tan importante que dio como resultado la pérdida de la soberanía de la información, a su vez continuó exponiendo las razones y justificaciones de esta política, en especial lo relacionado con la identidad de la ciudadanía, aspectos de seguridad nacional y ahorros financieros que significa, después de dicha explicación y motivación, concluyó informando las ideas principales que soportan la "soberanía digital" mencionando principalmente el desarrollo de programas con código abierto, para que cada dependencia los pueda aprovechar, así como el constituir una especie de acervo o repositorio de plataformas y sistemas que se puedan compartir, y finalmente reducir el costo total que representa para el gobierno el tercerizar el diseño y utilización de sistemas, que a su vez son inherentes a la sociedad del conocimiento en la que actualmente vivimos, prosigue comentando que la preocupación que plantean los ayuntamientos es muy importante, haciendo del conocimiento a la membresía del Consejo que conjuntamente la CONAMER y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional han emprendido acciones y pláticas con las diversas entidades federativas y ayuntamientos para ver cómo esto que fue diseñado para el gobierno federal y que platicaba anteriormente se pudiera compartir y aprovechar por los estados y los municipios de la república, dando como resultado economizar, además de acelerar el cumplimiento de la política de mejora regulatoria para estos últimos, evitando a su vez la desigualdad y el acrecentamiento de la brecha digital para la ciudadanía por cuestión de circunscripción territorial, por lo que finaliza indicando que se encuentran a su disposición para solventar necesidades de sistemas y programas que tengan los ayuntamientos, pero bajo el control de la información, aclarando que nosotros como servidores públicos somos los responsables de garantizar la seguridad de dicha información para beneficio de la ciudadanía y las empresas bajo el menor costo posible.-----

La Secretaria Ejecutiva, agradeció el ofrecimiento y la participación e informa a la Presidencia que ya se encuentran en el último punto del orden del día, por lo que le atentamente le solicita que proceda a la formal clausura de los trabajos del día de hoy.-----

11. ACTO DE CLAUSURA.-----

En uso de la palabra la Presidencia del Consejo Estatal, agradeció la asistencia, participación de las y los concejales, a su vez reconoce el liderazgo mostrado por la Agencia Digital, pero invita a la misma a seguir llevando a cabo las tareas necesarias para dar continuidad en especial los trabajos con los ayuntamientos, acto continuo solicitó a las y los presentes que se pusieran de pie y hace constar para efectos de la presente acta que siendo las 11:38 horas del día 3 de abril de 2023 y no habiendo más puntos que desahogar, declaró clausurada la presente sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California.-----

-----**FIN DE LA SESIÓN**-----

-----**SECCIÓN DE FIRMAS**-----



Marina del Pilar Avila Olmeda,

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California



Kurt Ignacio Honold Morales

Secretario de Economía e innovación



Gabriel Alberto Palombo

Director General de la Agencia Digital



Mtro. Abraham Alejandro Morales López.

En representación del Coordinador de
Gabinete



Juan José Pon Méndez

Consejero Jurídico



Catalino Zavala Márquez

Secretario General de Gobierno

Rocio López Gorosave

Oficial Mayor de Gobierno

Jesús García Castro

En representación del Secretario de
Hacienda

Alejandro Arregui Ibarra

Secretario del Trabajo y Previsión Social

Porfirio Vargas Santiago

En representación del Secretario de
Infraestructura, Desarrollo Urbano y
Reordenación Territorial

Julián Palombo Saucedo

Presidente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Tijuana

Alberto Sánchez Torres

Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria de Transformación de Mexicali

Orlando Fabiel López Acosta

Presidente del Consejo Coordinador
Empresarial Ensenada

Luis Enrique Palafox Maestre

Rector de la Universidad Autónoma de
Baja California

Fernando León García

Rector del Sistema del Centro de
Enseñanza Técnica y Superior
Universidad



Cuauhtémoc Calderón Villareal
Representante del Colegio de la
Frontera Norte

Norma Griselda Tovar Díaz
Presidenta de Mujeres Empresarias de
CANACO Mexicali

Tanya Montalva Alvarez
En representación del Presidente del
Consejo Estatal de Profesionales
Inmobiliarios de Baja California A.C.

Isaac Estrada Fragoso
Presidente del Colegio de Contadores
Públicos del Estado de Baja California

Alejandro Mungaray Lagarda
En representación de la Presidenta
Municipal de Tijuana

Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal de Mexicali

Hilda Araceli Brown Figueroa
Presidenta Municipal de Playas de
Rosarito

Lucía Aguirre Inzunza
En representación del Presidente
Municipal de Ensenada



Alejandro Camargo
En representación del Presidente
Municipal de Tecate

Alma Estela Andrade Marin
Presidenta del Consejo Directivo del
Colegio de Notarios de Baja California

Daylin García Ruvalcaba
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la XXIV Legislatura del
Estado

Área con líneas horizontales para el contenido del documento.